

PRESENTACIÓN

En este documento se recogen los servicios que el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía presta a sus colegiados.

Se han insertado accesos directos a las páginas de la página web del Colegio (WEB), con la finalidad de ampliar la información o descargar directamente los documentos indicados. Para acceder a los contenidos de la zona reservada a los colegiados, deberás registrarte con anterioridad.

La estructura y funcionamiento del Colegio viene regulada por sus Estatutos (WEB), el Reglamento de Régimen Interno (WEB) y las Normas de Deontología (WEB), donde se especifican aspectos generales como: derechos y obligaciones de colegiados, órganos de gobierno, tipos de colegiados, proceso electoral, etc.

Se ha agrupado esta Guía en dos epígrafes:

- Servicios Universales: son prestados al conjunto de colegiados.
- Servicios Bajo Solicitud: para acceder a ellos hay que realizar una solicitud.

Seguimos trabajando para mejorar el Colegio, y como siempre, puedes mandarnos tus sugerencias. Hemos creado un formulario en nuestra (WEB) para facilitarte esta colaboración.

ÍNDICE

1. SERVICIOS UNIVERSALES.....	1
1.1 DEFENSA PROFESIONAL.....	1
1.2 AUTORREGULACIÓN:	1
1.3 PUBLICIDAD.....	2
1.4 INFORMACIÓN.....	2
1.5 COMUNICACIÓN.....	3
1.6 GOBIERNO.	4
1.7 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	4
1.8 AGENDA ANUAL.	4
1.9 ACTOS DE CONFRATERNIDAD	5
1.10 SERVICIOS MÉDICOS	5
2. SERVICIOS BAJO SOLICITUD	6
2.1 ESTÍMULOS A LA MEJORA DE LA PROFESIÓN: PREMIO A LA FORMACIÓN.	6
2.2 LISTA DE CORREOS AGRÓNOMOS.	6
2.3 BOLSA DE EMPLEO	7
2.4 VISADO.....	7
2.5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	8
2.6 MODELOS PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	8
2.7 TURNO DE OFICIO.....	9
2.8 BIBLIOTECA.....	9
2.9 SERVICIO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	9
2.10 FORMACIÓN.....	10
2.11 DEFENSA CONTRA VISADOS IMPAGADOS	10
2.12 ASESORÍA JURÍDICA.....	11
2.13 AYUDA SOCIAL.	11

1. Servicios Universales

1.1 *Defensa Profesional*

En ejercicio de las potestades de representatividad y defensa profesional a la que está capacitada como corporación de derecho público, el Colegio actúa en defensa de las competencias profesionales de los Ingenieros Agrónomos.

Una gran parte de las actuaciones profesionales no tienen una regulación legal que delimite las competencias, o a lo sumo la definición legal es que la actividad debe realizarse por 'técnico competente', sin especificar la profesión de éste. Cuando aparecen conflictos es , a través de la vía judicial donde se definen las profesiones competentes.

En nuestra **WEB** encontrarás un resumen de la competencia en las principales actividades profesionales.

Para realizar una correcta defensa competencial es imprescindible que el Colegio tenga conocimiento de las limitaciones que diversos organismos se pongan a nuestra competencia, o de la intrusión de otros profesionales no competentes en el ámbito de la Ingeniería Agronómica. Por ello pedimos que comuniqués lo antes posible, a cualquier miembro de la Junta de Gobierno del Colegio **WEB**, información sobre estos hechos.

1.2 *Autorregulación:*

La Ley Andaluza de Colegios Profesionales determina que los Colegios Profesionales tienen la obligación legal de regular sus profesiones.

Este es seguramente el mayor servicio que los Colegios Profesionales prestan a la sociedad, y el que permite que las profesiones que están amparadas por un Colegio Profesional disfruten de ventajas respecto a las que no lo están.

La adecuada aplicación de esta obligación legal, redundará en el mayor reconocimiento social de nuestra profesión, de la que se benefician todos los Ingenieros Agrónomos.

Para llevar a cabo este servicio, existe una Comisión de Deontología, encargada de interpretar y estudiar los supuestos incumplimientos de las Normas de Deontología .

Puedes consultar toda esta normativa en nuestra **WEB**.

En este ámbito también se han establecido unas normas de visado **WEB** con la finalidad de garantizar un límite mínimo de calidad de los trabajos realizados por los profesionales agrónomos.

1.3 Publicidad

En algunas profesiones minoritarias como la nuestra, es fundamental dar a conocer que servicios prestan a la sociedad los Ingenieros Agrónomos. Si no se conoce nuestra capacidad profesional, difícilmente un potencial cliente podrá pensar que para una determinada actividad necesita un Ingeniero Agrónomo.

Por ello el Colegio, con la capacidad económica limitada que tiene, participa en las Ferias Agroalimentarias más importantes de Andalucía, realiza envíos publicitarios a ayuntamientos, juzgados y empresas del sector agroalimentario, e inserta publicidad en prensa escrita y revistas especializadas.

También puedes consultar en el 'Directorio Profesional' **WEB** situado en la zona pública de nuestra web, aquellos colegiados que estén especializados en alguna actividad profesional. La definición de estas especialidades la realiza el propio colegiado desde 'modifica tus datos', una vez se haya registrado en la web.

1.4 Información.

El Colegio remite aquella información que considera de interés para los colegiados, por distintas vías de comunicación. En este epígrafe de información sobre servicios generales se recoge la información que está disponible para todos los colegiados; en el mismo epígrafe dentro de servicios personales, se recoge la información que el Colegio remite a petición del colegiado.

Todos los colegiados reciben información a través de:

- La web:
 - o Anuario: **WEB** direcciones y teléfonos de otros colegiados, bajo las disposiciones de la Ley de Protección de Datos personales.
 - o Normativa Colegial: **WEB** normas que regulan la actividad del Colegio.
 - o Gobierno: **WEB** información sobre las Juntas Generales, Junta de Gobierno y Comisiones del Colegio.
 - o Ejercicio Profesional: **WEB** información sobre el proceso de visado, el Seguro de Responsabilidad Civil y las Competencias Profesionales.
 - o Legislación: **WEB** puedes bajarte para tu consulta la legislación fundamental que afecta a la actividad de la profesión.

- o Descuentos: **WEB** acuerdos comerciales que el Colegio de Andalucía o el Consejo Nacional ha establecido con distintas empresas, con descuentos para los colegiados.
- o Formación: **WEB** la gestión de la formación propia del Colegio se realiza por la Fundación Andaluza de Ingenieros Agrónomos, que tiene un epígrafe especial en nuestra web.
- Boletín informativo cuatrimestral del Colegio: el Colegio edita una revista de carácter cuatrimestral que se manda a todos los colegiados, administraciones y empresas de interés. Puedes consultar los números editados en la **WEB**, y colaborar con la publicación poniéndote en contacto con el Secretario Técnico (secretariotecnico@cojaa.org).
- Correo postal: todas las citaciones de asamblea, celebraciones de San Isidro y comunicaciones del proceso electoral, se remite por esta vía.

1.5 Comunicación

Para que el Colegio sea capaz de responder a las necesidades de la profesión, no basta con que éste informe (comunicación unidireccional) a la sociedad y al profesional, sino que es imprescindible que se establezca una comunicación (bidireccional) en la que el colegiado participe con propuestas en el Colegio.

A estos efectos, además de los sistemas clásicos de comunicación presencial, telefónica y por escrito, se ha puesto a disposición del colegiado medios más ágiles de comunicación e información como son:

- Correos electrónicos: todas nuestras delegaciones disponen de un correo electrónico **WEB**, mediante los que puedes poner en contacto con los Delegados del Colegio. Este mismo servicio de atención directa existe para en los miembros de la Junta de Gobierno **WEB** y el Secretario Técnico del Colegio **WEB**.
- Foros de debate: en la web del Colegio **WEB**, puedes acceder a foros en los que puedes intercambiar opinión con otros compañeros. También puedes proponer creación de nuevos foros con distinta temática.
- Encuestas: puedes participar o simplemente informarte de los resultados de las encuestas que tenemos en la **WEB**.
- Sugerencias: en la **WEB** encontrarás un formulario mediante el que puedes remitirnos tus ideas o comentarios.

1.6 Gobierno.

Todos los colegiados pueden participar en las decisiones del Colegio interviniendo en las Juntas Generales, donde se aprueban los asuntos más relevantes del Colegio (ver artículo 16 de estatutos).

Si quieres participar en mayor medida, y estás dispuesto a tener un mayor compromiso con la profesión, puedes presentarte a las elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio.

Otra forma de participación es mediante la remisión de propuestas de interés, o colaboración en los múltiples aspectos que afectan a la profesión.

1.7 Seguro de Responsabilidad Civil

La Ley Andaluza de Colegios Profesionales establece como deber del colegiado, el 'Tener cubierto mediante un seguro los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional.'

Conforme a este precepto legal, y a la preocupación que vienen expresando los colegiados en este asunto, la Junta General aprobó la contratación de una póliza de responsabilidad civil que cubriese los riesgos inherentes a la profesión.

La póliza consta de dos tramos:

- Tramo básico: que disfrutan todos los colegiados, con un límite por siniestro y año de 200.000 €. Todos los colegiados abonan 30 € al año por esta póliza, que son girados junto con la cuota anual.
- Tramo de visado: todos los trabajos visados en el Colegio tienen una póliza de 300.000 € sobre la básica, más información en epígrafe 2.5.

Puedes ampliar más información sobre estas pólizas en nuestra [WEB](#).

1.8 Agenda anual.

El Colegio edita una Agenda todos los años, que es remitida a los colegiados en el mes de diciembre.

Esta agenda suele acompañarse de un pequeño obsequio, siempre dependiendo de la situación presupuestaria del año, como detalle.

1.9 *Actos de confraternidad*

El Colegio pretende ser un lugar de encuentro de todos los compañeros, y para ello organiza distintas reuniones de confraternización.

En el mes de mayo, coincidiendo con la festividad de nuestro patrón San Isidro Labrador se organiza un acto en cada una de las provincias de Andalucía, al que pueden asistir los colegiados con residencia en la provincia, junto a un/a acompañante.

Tras las Juntas Generales, al menos se celebran dos al año (diciembre y junio), se celebra una comida de confraternización, a la que pueden asistir todos los colegiados junto a un/a acompañante.

El Colegio organiza también conferencias, presentaciones de libros, catas, y diversos actos, tras los cuales suele darse un pequeño ágape.

1.10 *Servicios médicos*

El Colegio tiene un acuerdo con la Asociación de Profesionales y Usuarios de la Sanidad de FAMEDIC (<http://www.promedic.com/>), que da acceso a un amplio cuadro sanitario sin limitaciones por edad ni periodos de carencia, y con unos precios conocidos de antemano.

Bianualmente se renuevan las tarjetas necesarias para acceder a este servicio del Colegio.

Incluye servicio gratuito de orientación médica telefónica, atendido por un equipo médico de día y de noche los 365 días del año. Especialmente indicado para las pequeñas dudas sanitarias que surgen en el momento más inoportuno, no sustituyendo en ningún caso al diagnóstico presencial.

2. Servicios Bajo Solicitud

Dentro de este epígrafe se recogen los servicios a los que el colegiado puede acceder, pero que requieren que éste lo solicite o se apunte a ellos.

2.1 *Estímulos a la mejora de la profesión:. Premios a la formación.*

La competencia profesional está basada, en gran medida, en los conocimientos adquiridos durante la carrera de Ingeniero Agrónomo, pues es necesario demostrar que tenemos la capacidad técnica de las actividades que defendemos.

Por desgracia, no son tenidas en cuenta la opinión de los profesionales a la hora de fijar los contenidos de la carrera; y la modificación de los contenidos tienen demasiadas veces que ver con los intereses de los departamentos universitarios, más que con los de la profesión.

La posibilidad de sustituir los proyectos fin de carrera por 'trabajos de investigación', es a entender del Colegio, un buen ejemplo de estas prácticas. Comprendemos que los profesores universitarios tienen que realizar investigación y la dirección de estos trabajos puntúan en su vitae (la dirección de proyectos fin de carrera no), pero el alumno pierde la oportunidad de integrar todos los conocimientos de la carrera en un trabajo profesional.

Otro de los problemas es la falta de Ingenieros Agrónomos en la Universidad, muchas veces por carecer del título de Doctor.

Ante esta situación, el Colegio ha decidido incentivar la realización de proyectos fin de carrera y tesis doctorales, estableciendo unos premios anuales a los que pueden acceder los agrónomos (ver bases en la web) **WEB**. El Objetivo de dichas medidas es incentivar a los alumnos en la elección de una ruta formativa mas adecuada para la profesión.

2.2 *Lista de Correos Agrónomos.*

El Colegio recibe o genera gran cantidad de información que puede ser de interés para los colegiados, muchas veces con un plazo muy ajustado para hacerlo llegar a los interesado por correo ordinario.

Esta información es clasificada en 6 intereses distintos, y remitida a los colegiados que han solicitado información sobre estos asuntos. Para poder recibir esta información, el colegiado debe activar los intereses correspondientes dentro de la opción 'modifica tus datos', una vez esté registrado en la web del Colegio. A parir

de ese momento empezará a recibir en el correo electrónico indicado en la misma página web, la información de los intereses que tenga seleccionado.

Los intereses establecidos son:

- Bolsa de trabajo: para recibir las ofertas de empleo que llegan al Colegio.
- Legislación de Interés: periódicamente se remite la información publicada en BOE y BOJA que se considera de interés.
- Noticias Colegiales: asamblea, reuniones, visados, seguro de responsabilidad civil y otros asuntos relacionados con la actividad profesional.
- Ferías, seminarios y congresos: celebración de estos tipos de eventos relacionados con la actividad profesional de los Ingenieros Agrónomos.
- Formación: cursos organizados por la Fundación Andaluza de Ingenieros Agrónomos, o por otras entidades, y que pueden ser de interés para los profesionales.
- Otros: información de asuntos que no están relacionados con los intereses anteriormente mencionados.

2.3 *Bolsa de Empleo*

Dado que los sistemas de selección requieren una respuesta ágil y urgente, las ofertas de empleo que llegan al Colegio son gestionadas exclusivamente por correo electrónico, a través de la lista de correos.

El Colegio tiene acuerdos con diversas empresas, que utilizan este servicio del Colegio cuando necesitan seleccionar un Ingeniero Agrónomo.

2.4 *Visado*

¿Qué es el visado?: podemos definirlo como el mecanismo de autocontrol que los profesionales se imponen a través de sus Colegios, como garantía social en el cumplimiento de:

- Garantizar que el autor posee la titulación académica bajo la que firma.
- Garantizar la capacitación profesional del autor del trabajo: en la mayoría de los países europeos, la capacitación profesional la dan Colegios o asociaciones de profesionales a aquellas personas que, teniendo un título académico, acrediten la capacidad profesional. En España, el título académico capacita procesionalmente salvo contadas excepciones (procuradores, auditores,..), y esta garantía queda limitada a la comprobación de que el autor no está sancionado disciplinariamente con una suspensión por incumplimiento del Código de Deontología.
- Garantizar que los trabajos profesionales cumplen unos requisitos mínimos de calidad, que cada Colegio establece en las normas de visado **WEB**.

Toda las Ingenierías y Arquitecturas establecen en sus estatutos **WEB** la obligación de visar los trabajos que realizan sus profesionales.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía tiene establecido un servicio de visados de trabajos profesionales, de cuyo funcionamiento puedes informarte en la sección de nuestra **WEB**.

Puedes ampliar la información sobre visados en los siguientes documentos elaborados por el Colegio:

- Información general sobre visados (**WEB**): en el que se recoge la información general del procedimiento de visado.
- Manual Básico de Trabajos Profesionales (**WEB**): en el que se recogen los aspectos mas básicos sobre tramitación de trabajos.

2.5 Seguro de Responsabilidad Civil

Como ya se ha comentado en el apartado 1.7, el visado de los trabajos que se realizan por los profesionales residentes en Andalucía, llevan aparejado un seguro de 300.000 € por siniestro, que funciona en exceso de la póliza básica (200.000 € anuales). La cobertura de los siniestros producidos en trabajos visados es pues de 500.000 €, siempre que no se haya hecho uso del tramo básico.

Para evitar que queden sin cubrir trabajos cuyo visado no se produce hasta la finalización de los mismos, principalmente Direcciones de Obra, se ha negociado con la Cia. de seguros, que también queden amparada en la misma póliza los trabajos comunicados al Colegio. Para ello debe solicitarse el seguro **WEB** antes del comienzo de los trabajos.

Aquellos colegiados que lo consideren oportuno pueden solicitar también una ampliación de la cobertura a la póliza básica a la Cia. de Seguros **WEB**.

El Colegio también ha solicitado a la Cia. de Seguros que tenga un tratamiento preferencial a las empresas de los colegiados; puedes solicitar una cotización de la póliza de RC de tu empresa a la Cia. sin ningún compromiso.

2.6 Modelos para facilitar la actividad profesional.

En la **WEB** del Colegio se han situado diversos modelos para facilitar el trabajo profesional. Actualmente encontrarás modelos para solicitar el visado de los trabajos profesionales, seguro de responsabilidad civil, contratos profesionales para diversos tipos de trabajos, modelos para las actividades de dirección de obras y coordinación de coordinación de seguridad y salud, etc.

Se está trabajando en otros, puedes mandarnos tus propuestas a través de nuestra **WEB**.

2.7 *Turno de Oficio*

Como corporación de derecho público, el Colegio facilita a otros organismos 8 relaciones (una por provincia) de profesionales para poder tomar parte en los asuntos de oficio.

El turno de oficio está regulado en el Reglamento de Régimen Interior **WEB** del Colegio y para incorporarse o salir, basta con dirigirse por uno de os medios escritos habituales al Colegio.

Puedes consultar el turno de oficio del Colegio en nuestra **WEB**.

La peritación judicial está regulada por el código civil, y en vía civil puede pedirse una provisión de fondos antes de comenzar el trabajo profesional. La aceptación de encargo no es obligatoria, excepto en causas penales.

2.8 *Biblioteca.*

El Colegio posee una biblioteca de la que pueden hacer uso todos los colegiados. Las consultas del fondo y peticiones de préstamos se realiza a través de la **WEB** del Colegio, por teléfono o presencialmente en cualquiera de nuestras oficinas.

En la biblioteca se encuentran los proyectos Fin de Carrera y las Tesis Doctorales presentadas al concurso del Colegio en los últimos años.

2.9 *Servicio de información bibliográfica*

El Colegio ha establecido el Servicio de Información Bibliográfica con el objetivo de suministrar a los colegiados, en principio, con carácter gratuito, los artículos de publicaciones periódicas en los que estén interesados. Las solicitudes podrán remitirse por correo electrónico a biblioteca@coiaa.org aportando el nº de colegiado/a e indicando la referencia bibliográfica de la siguiente forma.

Si desconoces los datos del artículo o necesita hacer una consulta mas amplia, puede acceder a las bases de datos del CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica) entrando en www.cindoc.csic.es. Una vez haya accedido, pinche sobre “Bases de datos / Acceso gratuito” en esta página encontrará las bases de datos de Sumarios e información sobre ellas. En cuanto localice el artículo que desee solo tendrá que enviarnos un correo electrónico (biblioteca@coiaa.org) con los datos que le aparecen en el registro de la base de datos.

2.10 *Formación*

El Colegio tiene firmados convenios de colaboración con las Universidades de Almería y Córdoba, y ha constituido una Fundación que se hace cargo de los cursos de formación dirigidos a los colegiados.

La Fundación Andaluza de Ingenieros Agrónomos tiene un espacio en la **WEB** del Colegio donde puedes informarte con más detalle. Periódicamente organiza cursos e informa de ellos por la web y por la lista de correos del Colegio.

2.11 *Defensa contra visados impagados*

El Colegio tiene establecido un sistema de procedimientos judiciales en defensa de los honorarios de trabajos visados, impagados por los clientes.

Existe un modelo de solicitud en la **WEB** del Colegio para solicitar la intervención del Colegio en estos casos.

2.12 *Asesoría Jurídica*

El servicio Jurídico del Colegio tiene establecido una línea de consulta sobre asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión.

El ámbito de consulta profesional es: civil, mercantil, penal y contencioso-administrativo; quedando excluidos los asuntos de índole laboral y fiscal.

Puedes hacer uso de este servicio:

- Por escrito cumplimentando el formulario que aparece en nuestra **WEB** .
- Por teléfono (954064906) los martes y jueves de 17:30 a 19:00 h. (en verano de 10:30 a 12:00 h).
- Entrevista: puedes concertar una entrevista en bufete de nuestro abogado, llamando al teléfono 954064906.

Si como consecuencia de estas consultas de índole personal, el colegiado decidiese hacer uso de los servicios del abogado, se ha acordado que éste realice un descuento del 60% sobre los honorarios orientativos de los letrados.

2.13 *Ayuda Social.*

El Colegio establece anualmente un presupuesto para ayuda social a colegiados o familiares de éstos, que se dedican a las dos líneas de ayudas aprobadas: ayuda en los gastos de sepelio y ayuda en los estudios universitarios de los descendientes.